

Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Granada, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a Onuval Instalaciones, S.L.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda a I+E Empresas, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 209/08, en el domicilio señalado de Calle Alanís de la Sierra, núm. 21, de Huelva (C.P. 21007), a Onuval Instalaciones, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a Procomer Consulting, S.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda a I+E Empresas, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 183/08, en el domicilio señalado de Avda. de la Azurrafilla, núm. 6, 3.º 2, de Córdoba (C.P. 14012), a Procomer Consulting, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los

artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a TSM Técnicos en Servicios Múltiples, S.C.A.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda incorporación de desempleados, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 232/08, en el domicilio señalado de Calle Visedo, núm. 31, de Huércal de Almería (Almería) (C.P. 04230), a TSM Técnicos en Servicios Múltiples, S.C.A., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Resolución que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las